



**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

Resolución del TSJ

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Traslada a Rocio García Brangeri

Visto: el EX-2023-29775-JUS-DRRHH;

Considerando:

Se propone el traslado de la agente Rocío García Brangeri, desde la Oficina de Género, al Área de Biblioteca de la Secretaría de Jurisprudencia y Biblioteca dependiente de la Secretaría Judicial en Asuntos General.

La Coordinadora de la mencionada Oficina, Jueza Dra. Alicia E. C. Ruiz prestó su conformidad al traslado de la agente y el señor Secretario Judicial en Asuntos Generales, lo ha hecho para realizar el pase de la agente García Brangeri al Área de Biblioteca de la Secretaría de Jurisprudencia y Biblioteca dependiente de esa Secretaría Judicial.

La Acordada n° 30/2023, transfirió el cargo de Auxiliar, categoría 10, existente en la Oficina de Género de este Tribunal, a la Secretaría de Jurisprudencia y Biblioteca, dependiente de la Secretaría Judicial en Asuntos Generales.

La Asesoría Jurídica se pronunció a través de su dictamen DT-2023-30171-AJURIDICA, sin formular observaciones.

Así, y en uso de las facultades previstas por el artículo 114 de la Constitución de la Ciudad,

**EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
RESUELVE:**

1. Trasladar a Rocío García Brangeri, CUIL 27-36687460-2, legajo n° 316, al Área de Biblioteca de la Secretaría de Jurisprudencia y Biblioteca dependiente de la Secretaría Judicial en Asuntos Generales, a partir del día de la fecha, manteniendo la situación de revista.

2. Mandar se registre, se dé a la Dirección General de Administración y se notifique a la interesada.